

**APRUEBA CONVENIO MARCO MOBILIARIO A PROVEEDOR
QUE INDICA**

RESOLUCIÓN Nº **1378** / 2026

PAINE, **13 OCT 2026**

VISTOS:

- La solicitud de compra nº249 de fecha 19 de agosto del 2026, depto. de salud municipal, que requiere la compra de mobiliario para los Programas "Promoción de la salud Res 2651, Programa TEA Res 1899/2025 y el Programa modelo de salud familiar Res. 581/2026".
- Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónicos de Economía Circular.
- ID, Cotización Convenio Marco Mobiliario General Nº 5802381- 2846PMHO.
- El precio del contrato responde a valores de mercado, considerando las especiales características que motivan la selección.
- Acta de evaluación de ofertas por la unidad requirente del Sr. Rodolfo Landaeta y la Sra. Marjorie Galaz del Depto. de Salud de fecha 13.10.2026.
- El visto bueno de la Unidad de Contabilidad certificando la existencia del presupuesto para este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

La delegación alcaldicia de facultades otorgada al director de Administración y Finanzas, aprobada según Decreto Exento Nº 1016 de fecha 02.07.2010 y el Decreto Nº 7528 del 26.12.2024.

La Ley Nº19.886 de Contratación Pública y su Reglamento.

La Ley Nº21.634 que modifica la Ley Nº19.886 de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVO:

SELECCIONESE, bajo la modalidad de Convenio Marco Mobiliario General la compra de mobiliario para los Programas "Promoción de la salud Res 2651, Programa TEA Res 1899/2025 y el Programa modelo de salud familiar Res. 581/2026", al proveedor **LEFI SPA, RUT.: 77.324.357-3**, por un monto total de \$14.842.593.- (catorce millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos) impuestos incluidos, Que, de acuerdo con la evaluación realizada por el Sr. Rodolfo Landaeta encargado de procesos y la Sra. Marjorie Galaz de gestión de compras del Depto. de Salud, indica que el proveedor cumple con los criterios de evaluación solicitados, los cuales son convenientes a los intereses de este Municipio, lo que se refleja en el Acta de Evaluación adjunta, se solicita cerrar Sc nº249 y Oc 980-01-02-03.

EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


DIRECTOR
NICOLÁS HUIRCÁN MOHOR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


NHM/CRR/KSC
C/C: - D.A.F.
- Archivo Adquisiciones



CUADRO CONSOLIDADO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESTINO: Departamento de Salud
N° SOLICITUD DE COMPRA: 249

ID 5802381-24846PMHO

LINEA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	ARTICULOS	VALOR	PROVEEDORES							PROVEEDOR ADJUDICADO
				IVA INCL.	1	2	3	4	5	6	7	
1	1	PACK	MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAIS) PPTO. DISP \$9,095,109	NETO	\$ 4.819.486	\$ 9.095.109	\$ 7.596.705	\$ 5.736.994	\$ 8.840.000	\$ 0	\$ 0	2
				TOTAL	\$ 4.819.486	\$ 9.095.109	\$ 7.596.705	\$ 5.736.994	\$ 8.840.000	\$ 0	\$ 0	
2	1	PACK	PROMOCION DE LA SALUD PPTO. DISP \$3,360,000	NETO	\$ 2.263.708	\$ 3.360.000	\$ 3.099.999	\$ 3.353.881	\$ 3.360.000	\$ 0	\$ 0	2
				TOTAL	\$ 2.263.708	\$ 3.360.000	\$ 3.099.999	\$ 3.353.881	\$ 3.360.000	\$ 0	\$ 0	
3	1	PACK	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA COMPLEMENTARIA Y TRATAMIENTO DE PERSONAS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) PPTO. DISP.\$5,000,000	NETO	\$ 4.076.923	\$ 2.387.484	\$ 4.926.001	\$ 4.535.329	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	2
				TOTAL	\$ 4.076.923	\$ 2.387.484	\$ 4.926.001	\$ 4.535.329	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	
				TOTAL	\$ 11.160.117	\$ 14.842.593	\$ 15.622.705	\$ 13.626.204	\$ 17.200.000	\$ 0	\$ 0	

PAC 3779-24-PC26
PPTO.DISPONIBLE \$17.455.109,-

	RUT	PROVEEDOR	CHILEPROVEEDORES	TOTAL	LINEA ADJUD.
1	77.619.564	2 MULTIPRODUCTO SPA	HABIL		
2	77.324.357	3 LEFI SPA	HABIL	\$ 14.842.593	1-2-3
3	76.710.414	6 EVENTAIL SPA	HABIL		
4	77.393.671	4 STATUS SPA	HABIL		
5	11.372.911	2 JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	HABIL		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2026, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación ID 5802381-24846PMHO

EXCLUSIVO USO DE FINANZAS

N° OC	ITEM PRESUPUESTARIO	VALOR	SALDO PRESUPUESTARIO
479	21578.04.0101	\$14.842.593	\$37.018.247.-



LINEA 1: PROGRAMA: Modelo de salud familiar y comunitaria (MAIS) \$9.095.109.- ID 4523233 (RM).										OFERTA ECONOMICA		CALIDAD TÉCNICA		35%	PLAZO DE ENTREGA		30%	PACTO DE INTEGRIDAD		5%	TOTAL
N°	PROVEEDOR	VALORES OFERTADOS		VALORES OFERTADOS IVA INCLUIDO		PUNTAJE		30%	PUNTAJE		%	PUNTAJE		%	PUNTAJE		%				
1	MULTIPRODUCTOS SPA		\$ 4.049.988		\$ 4.819.486		100,00	30,00		50,00	17,50		100,00	30,00		0,00	0,00	77,50			
2	LEFI SPA		\$ 7.642.949		\$ 9.095.109		52,99	15,90		100,00	35,00		100,00	30,00		100,00	5,00	85,90			
3	EVENTIL SPA		\$ 6.383.786		\$ 7.596.705																
4	STATUS SPA		\$ 4.821.003		\$ 5.736.994		84,01	25,20		50,00	17,50		100,00	30,00		100,00	5,00	77,70			
5	JOSE HERNANI HENRIQUEZ SEPULVEDA		\$ 7.428.572		\$ 8.840.000																

OBSERVACIONES

PROVEEDOR N°1
SE SOLICITA CAMILLA CON FRENO DE BLOQUEO - OFERTA NO INDICA SI CUENTA CON ESTA CARACTERÍSTICA, SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD. POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
SE SOLICITA ESCABEL CON RESISTENCIA HASTA 200 KILOS - OFERTA INDICA QUE RESISTE HASTA 150KG. SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
SE SOLICITA MESA PLEGABLE CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO - OFERTA NO INFORMA SI CUENTA CON ESTA CARACTERÍSTICA, SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
SE SOLICITA SILLA PLEGABLE - PROVEEDOR NO ADJUNTA INFORMACIÓN DE LAS SILLAS PARA PODER EVALUAR SI CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS. SE REALIZA DESCUENTO EN CRITERIO DE CALIDAD.
SE SOLICITA SILLA ACOLCHADA - PROVEEDOR NO ADJUNTA INFORMACIÓN DE LAS SILLAS PARA PODER EVALUAR SI CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS. SE REALIZA DESCUENTO EN CRITERIO DE CALIDAD.
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTIA 13 MESES

PROVEEDOR N°2
SE SOLICITA MESA PLEGABLE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO - OFERTA NO INDICA LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS, SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD. POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTIA 36 MESES

PROVEEDOR N°3
NO ES POSIBLE EVALUAR CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUESTO QUE, NO INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
POR TANTO, SI BIEN, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS, NO ES POSIBLE VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.
LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.
PROVEEDOR NO MENCIONA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ARMADOS.

PROVEEDOR N°4
SE SOLICITA BIOMBO CLÍNICO TELA NAUTICA - OFERTA DEL PROVEEDOR NO MENCIONA EL MATERIAL DE LA TELA. POR LO TANTO, SE REALIZA DESCUENTO EN CRITERIO DE CALIDAD.
SE SOLICITA CAMILLA CON TAPIZADO EN T-VINYL - OFERTA DEL PROVEEDOR NO INDICA EL TAPIZADO DE LA CAMILLA. SE REALIZA DESCUENTO EN CRITERIO DE CALIDAD.
SE SOLICITA ESCABEL QUE SOPORTE 200KG. - OFERTA DEL PROVEEDOR INDICA RESISTENCIA DE 120KG. SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD. POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
SE SOLICITA MESA PLEGABLE ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO - OFERTA DEL PROVEEDOR NO INFORMA SI EL MATERIAL ES ANTICORROSIVO, SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD. POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTIA 36 MESES

PROVEEDOR N°5
NO ES POSIBLE EVALUAR CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUESTO QUE, NO INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
POR TANTO, SI BIEN, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS, NO ES POSIBLE VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.
LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.



CONCLUSIÓN
SE SOLICITA ADJUDICAR AL PROVEEDOR LEH SPA POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO Y OBTENER MAYOR PUNTAJE EN TABLA DE EVALUACIÓN.



EVALUADOR
MARJORIE GALAZ DINAMARCA
GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS



REVISOR
RODOLFO LANDAETA MILLAR
ENCARGADO DE PROCESOS



LINEA 2: PROGRAMA: Promoción de la Salud \$3.360.000.- ID 4523233 (RM).									
N°	PROVEEDOR	VALORES OFERTADOS		VALORES OFERTADOS IVA INCLUIDO		OFERTA ECONOMICA		30%	
						PUNTAJE	%		
1	MULTIPRODUCTOS SPA	\$ 1.902.276	\$ 2.263.708			100,00	30,00		
2	LEFI SPA	\$ 2.823.529	\$ 3.360.000			67,37	20,21		
3	EVENTIL SPA	\$ 2.605.041	\$ 3.099.999						
4	STATUS SPA	\$ 2.818.387	\$ 3.353.881			67,50	20,25		
5	JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	\$ 2.823.529	\$ 3.360.000						
						CALIDAD TÉCNICA		35%	
						PUNTAJE	%		
						50,00	18		
						100,00	35		
						100,00	35		
							0		
						PLAZO DE ENTREGA		30%	
						INF. DIAS	PUNTAJE	%	
						5	100,00	30,00	
						5	100,00	30,00	
						5	100,0	30,00	
						PACTO DE INTEGRIDAD		5%	
						PUNTAJE			TOTAL
						0,00		0	77,50
						100,00		5	90,21
						100,00		5	90,25

OBSERVACIONES

PROVEEDOR N°1
SE SOLICITA PIZARRA ACRÍLICA DE PARED, MEDIDAS 30X60CMx5. - OFERTA NO INFORMA LAS MEDIDAS DEL PRODUCTO.
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTIA DE 13 MESES

PROVEEDOR N°2
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTIA DE 36 MESES

PROVEEDOR N°3
NO ES POSIBLE EVALUAR CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUESTO QUE, NO INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
POR TANTO, SI BIEN, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS, NO ES POSIBLE VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.
LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.
PROVEEDOR NO MENCIONA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ARMADOS.

PROVEEDOR N°4
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTIA DE 36 MESES

PROVEEDOR N°5
NO ES POSIBLE EVALUAR CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUESTO QUE, NO INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
POR TANTO, SI BIEN, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS, NO ES POSIBLE VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.
LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.

CONCLUSIÓN

SI BIEN, EL PUNTAJE MAYOR EN ESTA LINEA LO OBTIENE EL PROVEEDOR N°4 STATUS SPA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONVENIO MARCO - MOBILIARIO, ESTABLECIDO EN LA RES. 221-B DE FECHA 28/05/2025 NUMERAL 10.6 RECHAZO DE ORDENES DE COMPRA "EL ADJUDICATARIO DEBERÁ RECHAZAR LAS ORDENES DE COMPRA EMITIDAS SI ESTA ES INFERIOR A 70 UTM".
DEBIDO A QUE, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR N°4 STATUS SPA, NO SE ADJUDICA OTRA LINEA, NO ALCANZA EL MÍNIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA PODER EMITIR ORDEN DE COMPRA.
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SE DETERMINA ADJUDICAR AL PROVEEDOR N°2 LEFI SPA. EL CUAL CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO Y OBTIENE EL SEGUNDO MAYOR PUNTAJE EN LA TABLA DE EVALUACIÓN.



EVALUADOR
MARIORE GALAZ DINAMARCA
GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS



REVISOR
RODOLFO LANDAETA MILLAR
ENCARGADO DE PROCESOS

LINEA 3: PROGRAMA: Evaluación diagnóstica complementaria y tratamiento de personas del espectro autista (TEA) \$5.000.000.- ID 4523233 (RM).									
N°	PROVEEDOR	VALORES OFERTADOS		VALORES OFERTADOS IVA INCLUIDO		OFERTA ECONOMICA		30%	
						PUNTAJE	%		
1	MULTIPRODUCTOS SPA	\$ 3.428.507	\$ 4.079.923			58,52	17,56		
2	LEFI SPA	\$ 2.006.289	\$ 2.387.484			100,00	30,00		
3	EVENTIL SPA	\$ 4.139.497	\$ 4.928.001						
4	STATUS SPA	\$ 3.811.201	\$ 4.535.329			52,64	15,79		
5	JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	\$ 4.201.681	\$ 5.000.000						
TOTAL									

OBSERVACIONES

PROVEEDOR N°1
SE SOLICITA ESTANTE CON 4 NICHOS - OFERTA NO INDICA LA CANTIDAD DE NICHOS QUE CUENTA EL MUEBLE, SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
SE SOLICITA ESTANTE CON REPISAS - OFERTA NO INDICA LA CANTIDAD DE REPISAS QUE CUENTA EL MUEBLE, SIN EMBARGO, ESTA CARACTERÍSTICA NO IMPOSIBILITA SU UTILIDAD, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL PRODUCTO OFERTADO.
SE SOLICITA SEPARADOR SEMI RÍGIDO PLEGABLE, CON RIELES PARA ANCLAR A TECHO - PROVEEDOR NO ENTREGA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SEPARADOR. SE REALIZA DESCUENTO EN CRITERIO DE CALIDAD.
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTÍA DE 13 MESES

PROVEEDOR N°2
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTÍA DE 36 MESES

PROVEEDOR N°3
NO ES POSIBLE EVALUAR CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUESTO QUE, NO INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
POR TANTO, SI BIEN, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS, NO ES POSIBLE VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.
LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.
PROVEEDOR NO MENCIONA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ARMADOS.

PROVEEDOR N°4
INFORMA ENTREGA DE PRODUCTOS ARMADOS
GARANTÍA DE 36 MESES

PROVEEDOR N°5
NO ES POSIBLE EVALUAR CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUESTO QUE, NO INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
POR TANTO, SI BIEN, OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS, NO ES POSIBLE VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.
LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.

CONCLUSIÓN
CONCLUSIÓN
SE SOLICITA ADIUDICAR AL PROVEEDOR LEFI SPA POR CUMPLIR CON LO REQUERIDO Y OBTENER MAYOR PUNTAJE EN TABLA DE EVALUACIÓN.



EVALUADOR
MARJORIE GAUZ DINAMARCO
GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS



REVISOR
RODOLFO LANDAETA MILLAR
ENCARGADO DE PROCESOS



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA COTIZACIÓN ID 5802381-2846PMHO**

Yo, **MAJORIE ANDREA GALAZ DINAMARCA**, cédula nacional de identidad N° **15.727.377-9**, funcionario de el/la **DEPARTAMENTO DE SALU MUNICIPAL PAINE** en el cargo de **GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS**, domiciliado en **AV. PRESIDENTE PRIETO N°118, PAINE SANTIAGO**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la cotización ID 5802381-2846PMHO, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

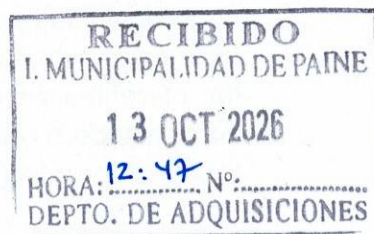
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 09 de OCTUBRE 2026



MARJORIE GALAZ DINAMARCA
15.727.377-9
GESTOR DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE SALUD PAINE

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA COTIZACIÓN ID 5802381-2846PMHO**

Yo, **RODOLFO IGNACIO LANDAETA MILLAR**, cédula nacional de identidad N° **17.267.969-2**, funcionario de el/la **DEPARTAMENTO DE SALU MUNICIPAL PAINE** en el cargo de **ENCARGADO DE PROCESOS DE COMPRAS**, domiciliado en **AV. PRESIDENTE PRIETO N°118, PAINE SANTIAGO**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la cotización ID 5802381-2846PMHO, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga

hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 09 de OCTUBRE 2026



RODOLFO LANDAETA MILLAR

17.267.969-2

**ENCARGADO DE PROCESOS DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE SALUD PAINE**





I. Municipalidad de Paine
Departamento de Adquisiciones
RUT 69.072.600-9
Avda. General Baquedano N°490

Solicitud de Compra N° 249

Id 5802381

30-09

FE: 01-10
05-10



Origen

DEPARTAMENTO DE SALUD

Centro de Costo

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Componente

MOBILIARIO

Justificación de la Compra

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE DISTINTOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
\$3.360.000.- PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD RES. 2651/2026. \$5.000.000.- PROGRAMA TEA
RES. 1899/2025. \$9.095.109.- PROGRAMA MODELO DE SALUD FAMILIAR RES. 581/2026. A TRAVES
DE CONVENIO MARCO.

Obligación

OC980-01-02-03/// 215.29.04.001.001.001

Presupuesto

DISPONIBLE

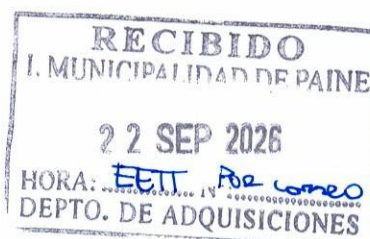
24.

AFFECTO A IVA

Articulo	ID Convenio Marco	Fecha Entrega	Cantidad	Precio Unit. Ref.	Precio Neto	IVA	Precio Total
1 MOBILIARIO PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD SEGÚN EETT ADJUNTA		03/09/2026	1	\$2.823.529	\$2.823.529	\$536.471	\$3.360.000
2 MOBILIARIO PROGRAMA SERVICIOS DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA COMPLEMENTARIA TEA SEGÚN EETT ADJUNTA		03/09/2026	1	\$4.201.681	\$4.201.681	\$798.319	\$5.000.000
MOBILIARIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR SEGÚN EETT ADJUNTA		03/09/2026	1	\$7.642.949	\$7.642.949	\$1.452.160	\$9.095.109
TOTAL					\$14.668.159	\$2.786.950	\$17.455.109

14 de Septiembre del 2026

- 10:30:48 Nicolás Huircan Mohor
Ha enviado la Solicitud a Adquisiciones
- 09:08:42 Cristian Rodriguez
Ha enviado la solicitud a Director de Finanzas



04 de Septiembre del 2026

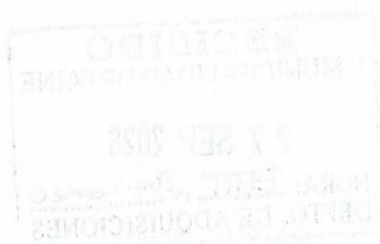
- 10:12:24 Patricio Nilo Muñoz
Ha enviado la Solicitud a Unidad de Presupuesto

03 de Septiembre del 2026

- **17:09:55 Patricio Román**
Ha enviado la Solicitud a Administracion Municipal
- **17:09:36 Marcia Riquelme**
Ha enviado la Solicitud a Direccion DESAM
- **13:45:06 Rodolfo Landaeta**
Ha editado la Solicitud
Motivo: Modifico glosa

19 de Agosto del 2026

- **13:24:17 Marjorie Galaz Dinamarca**
Ha enviado la solicitud a Jefe Administrativo





IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO

TIPO DOCUMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EET)
UNIDAD TÉCNICA	Departamento de salud Municipal (DESAM)
NOMBRE REQUERIMIENTO	Mobiliario diferentes Programas del departamento de salud de Paine.

1. **NOMBRE DE LA COTIZACIÓN:** Mobiliario diferentes Programas del departamento de salud de Paine.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Se requiere la compra de mobiliario para el departamento de salud (Programa Modelo de Salud familiar, Programa de Promoción de la Salud, Programa TEA, de la comuna de Paine.

3. REQUERIMIENTOS DE LA COTIZACIÓN.

3.1 **Objetivo de la contratación:** El Departamento de Salud requiere la adquisición de mobiliario para diferentes programas del establecimiento de salud de la comuna, los que **deberán ser entregados armados**, en cada una de las direcciones indicadas en cada producto.

3.2 **Requisitos mínimos:** Se requiere presentación de cotización detallada incluyendo idealmente imágenes referenciales de los productos a cotizar. El mobiliario debe ser entregado armado, respetando los plazos establecidos para el presente proceso

3.3 **Detalles de la visita técnica:** Debido a las características del proyecto, **NO** es necesario que los oferentes asistan a una visita técnica en terreno.

3.4 **Se requiere facturación individual por Programa**

4. DE LOS PLAZOS

4.1 **Plazo para cotizar:** 6 días hábiles

4.2 **Plazo para evaluar:** 3 días hábiles

4.3 **Plazo para hacer preguntas:** 2 días hábiles

4.4 **Plazo máximo para ejecutar entrega:** 9 octubre 2026.

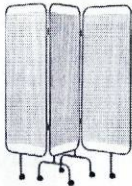
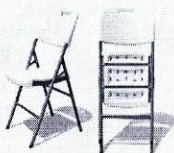
5. **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.** No aplica para esta adquisición.

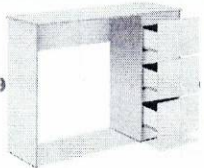
5. PRODUCTO REQUERIDO

Según las siguientes características:

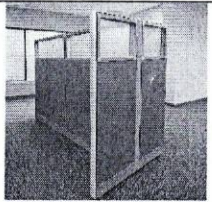
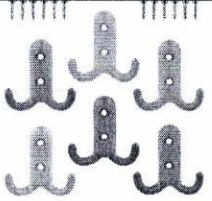
PROGRAMA: Modelo de salud familiar y comunitaria (MAIS) \$9.095.109.- ID 4523233 (RM).

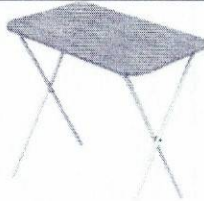
Descripción	Características	Cantidad	Ubicación	Imagen referencial
-------------	-----------------	----------	-----------	--------------------

Biombo clínico 3 cuerpos	Fabricado en acero termo esmaltado. 3 cuerpos Tela náutica de alta calidad. Ruedas giratorias 360°. Garantía de 12 meses en falla estructural.	1	CESFAM Dr. Raúl Moya Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Camilla con baranda	Estructura: Acero esmaltado resistente. Superficie: Tapizado en T-Vinyl impermeable. Seguridad: Barandas laterales abatibles. Movilidad: Cuatro ruedas con frenos de bloqueo total. Dimensiones: Estándar hospitalario para óptima maniobrabilidad. Largo: 180 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 80 cm Garantía ante fallas estructurales	5	CESFAM Dr Raúl Moya. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Escabel 2 peldaños	Escabel de Acero Resistente 2 peldaños (hasta 66 cm de alto). Peldaños antideslizantes: Goma estoperol para seguridad máxima. Soporta hasta 200 kg: Ideal para uso profesional.	4	CESFAM Dr. Raúl Moya. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Mesa plegable	• Mesa plegable tipo maleta para uso interior y exterior. • Cubierta de polietileno de alta densidad (HDPE) o material de resistencia equivalente. • Estructura metálica de acero con recubrimiento anticorrosivo. • Sistema de plegado central con asa para transporte. • Patas plegables con sistema de bloqueo de seguridad. • Dimensiones aproximadas: 180 cm de largo x 74-76 cm de ancho x 72-75 cm de alto. • Capacidad de carga mínima de 100 kg distribuidos uniformemente. • Fácil limpieza y resistencia a la humedad y rayos UV. • Color blanco o similar. Producto equivalente o superior.	26	2 para PSR RANGUE 9 para PSR Abrantes 8 para PSR Chada 5 para PSR Huelquen 2 para PSR Pintue Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Silla plegable de alta resistencia	• Silla plegable para uso interior y exterior. • Asiento y respaldo fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE) o material de resistencia equivalente. • Estructura de acero con recubrimiento anticorrosivo o pintura electrostática. • Sistema de plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. • Patas con topes antideslizantes para mayor estabilidad y protección del piso. • Capacidad de carga mínima de 150	88	14 para PSR Abrantes 25 para PSR Huelquen 25 para PSR Chada 12 para PSR Pintue 12 para PSR Rangué Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	

	kg. • Dimensiones aproximadas: 45-50 cm de ancho, 50-55 cm de profundidad y 80-85 cm de alto. • Producto equivalente o superior.			
Silla acolchada	• Silla fija de cuatro patas para uso institucional. • Estructura fabricada en acero tubular con pintura electrostática o tratamiento anticorrosivo. • Asiento y respaldo tapizados en tela de alta resistencia al uso continuo, con espuma de alta densidad. • Respaldo ergonómico para mayor comodidad. • Patas con topes antideslizantes para protección del piso. • Capacidad de carga mínima de 120 kg. • Producto equivalente o superior.	3	PSR Pintue Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Escritorio	• Escritorio de oficina para uso administrativo. • Fabricado en melamina de alta resistencia, de espesor mínimo de 15 mm o superior. • Cubierta resistente al desgaste, humedad y de fácil limpieza. • Dimensiones aproximadas: 136 cm de largo x 45 cm de profundidad x 75 cm de alto. • Cajonera lateral integrada con tres cajones, con sistema de correderas metálicas. Se requiere el producto armado.	1	PSR Pintue Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	

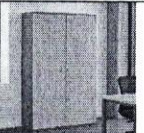
PROGRAMA: Promoción de la Salud \$3.360.000.- ID 4523233 (RM).

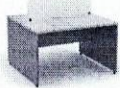
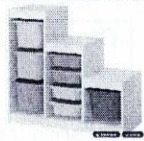
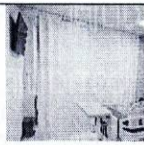
Descripción	Características	Cantidad	Ubicación	Imagen
Separador de espacios	Panel separador de espacios, de superficie lavable, combinación de terminaciones mixta (vidrio y tapizado lavable), altura 1.65 mts, ancho por panel 1 mts. ***Se requieren 2 paneles de un mts c/u para cubrir el ancho del espacio ***Se requieren 2 paneles de un mts c/u para cubrir el largo del espacio ***Se requiere un panel de un mts como puerta corredera para el largo del espacio. ***Se requiere visita a terreno para confirmar medidas.	1	Sala de espera CESFAM Dr Raúl Moya Despachar a: Avda. Diego Portales n°1441, Hospital Paine	
Perchero	Percheros de Pared, 4 unidades dobles de (colores pastel)	4	Sala de lactancia CESFAM Dr Miguel Solar y sala de espera CESFAM Dr Raúl Moya.	

			Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Pizarra	Pizarra acrílica de pared, color 5 mm, transparente de 30 x 60 cms	2	Sala de lactancia CESFAM Dr Miguel Solar y sala de espera CESFAM Dr Raúl Moya. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Berger	Berger de material impermeable, de fácil limpieza, reclinación manual, color blanco o beige.	2	Sala de lactancia CESFAM Dr Miguel Solar y sala de espera CESFAM Dr Raúl Moya. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Silla	Silla plegable, de material lavable, color blanco o beige	2	Sala de lactancia CESFAM Dr Miguel Solar y sala de espera CESFAM Dr Raúl Moya. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Mesa	Mesa auxiliar plegable, de superficie lavable, cubierta de 60 x 37 cms aprox.	2	Sala de lactancia CESFAM Dr Miguel Solar y sala de espera CESFAM Dr Raúl Moya. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	

Mueble	Material melamina, con tiradores metálicos, con llave, dos puertas, repisa interior, Dimensiones: 74cm de alto, 70cm de ancho, 40cm de profundidad aprox. Colores claros (blanco, madera) Se requiere el producto armado.	2	Sala da Lactancia CESFAM Dr Miguel Solar y Sala de espera CESFAM Dr Raúl Moya. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
--------	---	---	---	---

PROGRAMA: Evaluación diagnóstica complementaria y tratamiento de personas del espectro autista (TEA)
\$5.000.000.- ID 4523233 (RM).

Descripción	Características	Cantidad	Ubicación	Imagen
Estante 2 puertas	Estantes melamina 4 nichos con puertas, dimensiones aproximadas Alto: 160 cm Ancho: 80 cm Largo: 40 cm. Se requiere el producto armado.	4	Rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Mesa Flisat con espacios para cubículos	Mesa infantil de trabajo con espacios para cajas contenedoras, dimensiones aproximadas 83x58 cm. Se requiere el producto armado.	2	rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Estante Aéreo	Estante aéreo con puertas correderas, dimensiones aproximadas 80 x 40 x 40 cm Se requiere el producto armado.	2	Rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Carro de transporte	Carro con ruedas y niveles para transporte de material, dimensiones aproximadas 28x38x61 cm.	2	Rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Estante	Estante 2 puertas con repisas, medidas aproximadas Alto: 200 cm Frente: 80 cm Profundidad: 40 cm. Se requiere el producto armado.	1	Rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	

Estante acero	Estante metálico con niveles, medidas aproximadas 150 x 70 x 30 cm. Se requiere el producto armado.	1	Rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Estación de trabajo	Escritorio de melamina, para 2 personas, medidas de referencia 120 x 120 x 75 cm. Se requiere el producto armado.	1	rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Silla Oficina	Silla oficina, con ruedas, con respaldo y soporte lumbar, regulable en altura y en brazos. Se requiere el producto armado.	3	Rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Mueble almacenaje Trofast	Mueble para almacenar cajas trofast, incluye cajas, mueble con rieles para almacenaje, medidas de referencia 99x44x94 cm. Se requiere el producto armado.	1	rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	
Separador semi rígido plegable	Separador semi rígido plegable, con rieles para anclar en techo, y separar espacios, dimensiones para cierre de 270 cm. Sin instalación.	1	Rehabilitación infantil. Despachar a: Avda. Presidente Prieto 118, Paine.	

- EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR DETALLE DE PRECIOS POR PRODUCTOS OFERTADOS, LO QUE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LOS ARTÍCULOS ADJUDICADOS A NUESTRA BODEGA DE FORMA CORRECTA.
- EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR IMÁGENES, FICHA TÉCNICA Y/O CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS.
- LA FACTURACIÓN DEBE REALIZARSE POR PROGRAMA, YA QUE CORRESPONDEN A DIFERENTES PROGRAMAS LOS CUALES DEBEN SER RENDIDOS INDIVIDUALMENTE.
- LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS ARMADOS EN SU TOTALIDAD, EN EL CASO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN LA OFERTA, SE ENTENDERÁ QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, POR LO QUE, NO SERÁ POSIBLE EVALUAR.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

% DE LA CALIFICACIÓN TOTAL	CRITERIOS
30% Oferta Económica	PARA LA OFERTA ECONÓMICA SE CONSIDERARÁ EL VALOR TOTAL DE LA COMPRA. Lo primero es ordenar los montos de las ofertas de menor a mayor, en donde la oferta con el precio mínimo, tendrá 100 puntos. <u>Menor Precio Ofertado</u> x 100 = 100 puntos Menor Precio Ofertado Luego, desde la segunda oferta más baja, el puntaje asignado se resolverá con la siguiente fórmula: <u>Menor Precio Ofertado</u> x 100 = puntaje Segundo Menor Precio Ofertado <u>Menor Precio Ofertado</u> x 100 = puntaje Tercer Menor Precio Ofertado Y así sucesivamente. Si la oferta supera el presupuesto disponible, la oferta será declarada inadmisibile
35% Calidad Técnica	El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 5 de las Especificaciones técnicas, de acuerdo a la línea a la que postula. Si ofrece el 100% de lo requerido y cumple con las características técnicas del producto, se le otorgará "100" puntos. Si ofrece hasta el 50% de lo requerido y cumple con las características técnicas del producto, "50" puntos. Si ofrece menos del 50% de los productos solicitados de acuerdo a la línea que postula, la oferta será declarada inadmisibile.
5% Programa De Integridad.	Este factor está orientado a disminuir los riesgos de corrupción en los procesos de compras públicas de bienes y servicios regulados por la Ley N° 19.886, que llevan a cabo los organismos del Estado. Los oferentes deberán acreditar la existencia de un programa de integridad y ética empresarial, el cual debe ser efectivamente conocido y aplicado por su personal. El programa de integridad de una empresa u organización se entiende como un conjunto de instrumentos o herramientas que fomentan entre sus integrantes un comportamiento apegado a determinados valores que contribuyan a instalar estándares de integridad fortaleciendo una conciencia ética que permita combatir la corrupción. Cada oferente deberá presentar en su oferta el programa de integridad (adjuntar copia del documento, link de acceso que permite su visualización o su reglamento interno de orden, higiene y seguridad en el caso que el programa de integridad este contenido en este) y que se demuestre su difusión y conocimiento por parte del personal y/o trabajadores de su empresa hasta la fecha de presentación de su oferta. Como medios de verificación de conocimiento y difusión se aceptarán entre otros, los siguientes: Copia de mail de difusión a sus trabajadores Comunicado interno de difusión Publicación del programa de integridad en página web

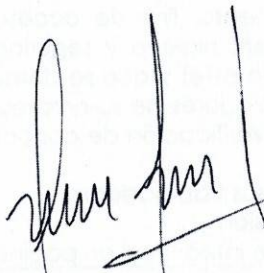
	Lista de asistencia a inducción o seminario relacionado con el programa de integridad. Cuando se trate de la unión temporal de proveedores, solo se asignará el máximo de puntaje cuando todos los integrantes de la UTP cuenten con el programa de integridad implementado y conocido sus respaldos de verificación. El puntaje será asignado de acuerdo con lo que se indica en la tabla siguiente: <table><tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Cuenta con programa de integridad y entrega respaldos de verificación de su conocimiento y difusión.</td><td>100</td></tr><tr><td>No cuenta con programa de integridad; pero se compromete a implementarlo a la fecha de firma de contrato. De no presentar el programa de integridad según lo solicitado a la firma del contrato, será desestimada la adjudicación</td><td>50</td></tr><tr><td>No cuenta con programa de integridad, no entrega respaldos de verificación de su conocimiento y difusión y no se compromete a implementarlo a la firma del contrato.</td><td>0</td></tr></table>	Descripción	Puntaje	Cuenta con programa de integridad y entrega respaldos de verificación de su conocimiento y difusión.	100	No cuenta con programa de integridad; pero se compromete a implementarlo a la fecha de firma de contrato. De no presentar el programa de integridad según lo solicitado a la firma del contrato, será desestimada la adjudicación	50	No cuenta con programa de integridad, no entrega respaldos de verificación de su conocimiento y difusión y no se compromete a implementarlo a la firma del contrato.	0		
Descripción	Puntaje										
Cuenta con programa de integridad y entrega respaldos de verificación de su conocimiento y difusión.	100										
No cuenta con programa de integridad; pero se compromete a implementarlo a la fecha de firma de contrato. De no presentar el programa de integridad según lo solicitado a la firma del contrato, será desestimada la adjudicación	50										
No cuenta con programa de integridad, no entrega respaldos de verificación de su conocimiento y difusión y no se compromete a implementarlo a la firma del contrato.	0										
30% Plazo de Entrega	El plazo de entrega se evaluará como días hábiles <table><tr><th>DIAS</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>ENTRE 1 Y 5 DÍAS HÁBILES</td><td>100</td></tr><tr><td>ENTRE 6 Y 8 DÍAS HÁBILES</td><td>50</td></tr><tr><td>ENTRE 9 Y 15 DÍAS HÁBILES</td><td>0</td></tr><tr><td>MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES O NO INDICA</td><td>LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE</td></tr></table> <u>ES IMPORTANTE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO CUMPLA CON EL PLAZO DE ENTREGA.</u>	DIAS	PUNTAJE	ENTRE 1 Y 5 DÍAS HÁBILES	100	ENTRE 6 Y 8 DÍAS HÁBILES	50	ENTRE 9 Y 15 DÍAS HÁBILES	0	MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES O NO INDICA	LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE
DIAS	PUNTAJE										
ENTRE 1 Y 5 DÍAS HÁBILES	100										
ENTRE 6 Y 8 DÍAS HÁBILES	50										
ENTRE 9 Y 15 DÍAS HÁBILES	0										
MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES O NO INDICA	LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE										

7. RESOLUCIÓN DE EMPATE

En caso de empate en todos los criterios asignados, se adjudicará al oferente que presente la mayor ventaja según el criterio con la ponderación más alta, de acuerdo al siguiente orden:

- 1.-Oferta Técnica
- 2.-Oferta económica
- 3.- Plazo de entrega
- 4.- Programa de integridad

Si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl




MARJORIE GALAZ DINAMARCA
GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAINE.